



COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Yolanda Zulima Vallejo Díaz
Directora de Contratación

De : Diego Mauricio Cala Rodríguez
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Asunto : Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127-2025 de Diego Mauricio Herrera Quilindo.

Me permito solicitar la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127-2025, suscrito con Diego Mauricio Herrera Quilindo, cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales para apoyar las gestiones administrativas, documentales y operativas requeridas en virtud de los contratos y convenios interadministrativos suscritos en desarrollo del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD)”*.

En tal virtud, se anexa el formato de solicitud de adición y prórroga junto con los demás soportes requeridos.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Diego Mauricio Herrera Quilindo – Contratista SGEP
Revisó: Julián Antonio Sossa Delgado – Líder de Proyecto CHSJD Subgerencia de Proyectos



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIEGO CALA

Fecha: 2026-04-30T17:38:25-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Solicitud de modificación contractual

FECHA DE SOLICITUD	27	04	2026
---------------------------	----	----	------

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	Adición de valor	Adición por un valor de \$14.351.360
<input checked="" type="checkbox"/>	Prórroga del plazo de ejecución	Prórroga por 2 meses y 17 días, es decir, hasta el 31 de julio de 2026.
<input type="checkbox"/>	Modificación, Aclaración o Corrección	
<input type="checkbox"/>	Cesión	
<input type="checkbox"/>	Terminación Anticipada	

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

TIPO		Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial	Fecha de terminación inicial
<input type="checkbox"/>	Contrato					
<input type="checkbox"/>	Convenio					
<input type="checkbox"/>	Contrato Fiduciario Matriz					
<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Fiduciario Derivado	127-2025	12/05/2025	14/05/2025	12 meses	13/05/2026
<input type="checkbox"/>	Otro					

Contratista o asociado, según corresponda/Contratante	Diego Mauricio Herrera Quilindo	
Supervisor/Interventor	Diego Mauricio Cala Rodríguez	
Objeto	Prestar servicios personales para apoyar las gestiones administrativas, documentales y operativas requeridas en virtud de los contratos y convenios interadministrativos suscritos en desarrollo del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD).	
Asignación Presupuestal	<input type="checkbox"/>	Inversión
	<input type="checkbox"/>	Operación Comercial
	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento
	<input checked="" type="checkbox"/>	Recursos del Patrimonio Autónomo

Solicitud de modificación contractual

	Sin erogación alguna
Valor inicial del contrato/convenio	\$67.097.268.

3. MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES ANTERIORES:

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. COMITÉS

La presente modificación fue presentada en el siguiente Comité:

TIPO DE COMITÉ Incluir los tipos de comité en los que se presentó	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA
Comité Fiduciario	N/A	27/04/2026

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Solicitud de modificación contractual

El contrato cuenta con un porcentaje de avance técnico y financiero correspondiente al **88,1%**.

A continuación se detalla el estado del pago de los honorarios:

Balance Pago de Honorarios			
No.	Periodo	Valor	
Pago 1	19 a 30 mayo 2025	3.168.482	
Pago 2	1 a 30 junio 2025	5.591.439	
Pago 3	1 a 31 julio 2025	5.591.439	
Pago 4	1 a 31 agosto 2025	5.591.439	
Pago 5	1 a 30 septiembre 2025	5.591.439	
Pago 6	1 a 31 octubre 2025	5.591.439	
Pago 7	1 a 30 noviembre 2025	5.591.439	
Pago 8	1 a 31 diciembre 2025	5.591.439	
Pago 9	1 a 31 enero 2026	5.591.439	
Pago 10	1 a 28 febrero 2026	5.591.439	
Pago 11	1 a 31 marzo 2025	5.591.439	
Total pagado		59.082.872	88,1%
Saldo pendiente de pago		8.014.396	11,9%

Con un valor ejecutado a la fecha de \$59.082.872.

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 127-2025 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, respecto al rol que cumple el contratista como apoyo administrativo, documental y operativo transversal a la totalidad de los contratos y convenios interadministrativos del proyecto CHSJD.

En desarrollo de sus obligaciones, el contratista apoya las gestiones administrativas, documentales y de apoyo a la gestión derivadas de los contratos y convenios en ejecución, proceso de liquidación y cierre; actualiza y gestiona las bases de datos que consolidan la información contractual, financiera y técnica del portafolio; elabora y tramita los documentos de soporte para la operación del equipo —certificados de cumplimiento, instrucciones fiduciarias, cuentas de cobro y demás— ante la Fiduciaria; organiza y mantiene el archivo unificado del proyecto; y asiste a reuniones, comités y mesas de trabajo, levantando las actas correspondientes. Su labor es condición de funcionamiento operativo para todos los demás integrantes del equipo, dado que la formalización de cada acto contractual y cada pago requiere la documentación que él elabora, organiza y gestiona.

Solicitud de modificación contractual

Por lo anterior, se solicita formalmente la adición y prórroga del Contrato No. 127-2025 en los siguientes términos:

1. Se solicita prorrogar el contrato por (2) meses y 17 días, es decir, hasta el 31 de julio de 2026.
2. Se solicita adicionar el valor total del contrato en la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$14.351.360), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar; por lo cual el valor total del contrato para todos los efectos asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$81.448.628), incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

1. Certificado de Disponibilidad de Recursos - CDR
2. Última planilla de pago de seguridad social
3. Certificado Redam.

9. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El supervisor del contrato deja constancia que el CONTRATISTA para la presente modificación ha cumplido a satisfacción con la ejecución del contrato a la fecha.

El firmante en este espacio considera pertinente la modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	
Nombre:	DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS

	Subgerente / Director / Gerente / Jefe	Dependencia
Vo Bo	N/A	N/A

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva aprobación

Elaboró: Lina María Eraso - Contratista Proyecto San Juan de Dios
Julian Antonio Sossa - Contratista Gerencia Proyecto San Juan de Dios
Revisó: Diana Zulaine Ariza Mateus - Abogada Subgerencia de ejecución de proyectos
Amanda Eugenia Cadavid Posada- Abogada DC Proyecto San Juan de Dios
Aprobó: Julian Antonio Sossa - Contratista Gerencia Proyecto San Juan de Dios

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022342186	DIEGO MAURICIO HERRERA QUILINDO		CRA 40 A # 19 50 SUR	4769993	arqdiegoh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
69627801	26/03/2026	71425004	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	N	\$0	\$649.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	279.600	0		0		0	0	0	0	279.600	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	357.900	0	0	0	0	0	0		357.900	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.700				11.700	0	0	11.700			117	11.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	279.600	279.600
PenSIÓN	1	357.900	357.900
Riesgos Laborales	1	11.700	11.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	649.200	649.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022342186	DIEGO MAURICIO HERRERA QUILINDO		CRA 40 A # 19 50 SUR	4769993	arqdiegoh@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
69627801	26/03/2026	71425004	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	N	\$0	\$649.200	

DETALLE POR COTIZANTE																																																										
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																												
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subleigo	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VP	SN	ICE	LMA	VAC	APP	VCV	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC 1022342186	HERRERA QUILINDO DIEGO MAURICIO			59	0			N															230301	4.836.576	30	773.900	0	0	0	0	EPS008	4.836.576	30	604.600	14-23	4.836.576	30	1	25.300		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1022342186
NOMBRES	DIEGO MAURICIO
APELLIDOS	HERRERA QUILINDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	25/05/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 04/09/2026 18:18:46 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022342186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 06:22 PM



Código Verificación: **GVCA3NQST5**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC
1022342186 NO SE ENCUENTRA
INSCRITO en el registro de
deudores alimentarios morosos.

Fecha de generación: 09 abril
2026, 6:22 pm

VER PDF

ACEPTAR

N
y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles
12A y 12B Bogotá, Colombia



Bogotá DC, 09 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO HERRERA QUILINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022342186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **Diego Mauricio Herrera Quilindo**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022342186** de BOGOTÁ D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

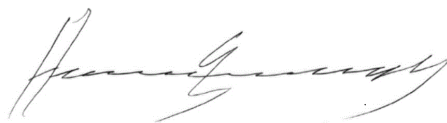
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de abril de 2026, a las 18:29:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022342186
Código de Verificación	1022342186260409182902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:41:07 PM horas del 09/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022342186**

Apellidos y Nombres: **HERRERA QUILINDO DIEGO MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2026 06:42:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022342186** y Nombre: **DIEGO MAURICIO HERRERA QUILINDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137945456** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



E849044

CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO MAURICIO HERRERA QUILINDO con cédula de ciudadanía No. 1022342186 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A20912015-1022342186, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 91 del 30 de Octubre de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de Abril de 2026.



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación C46w392

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

NOMBRE FIDEICOMISO	PATRIMONIO AUTONOMO FC DERIVADO SAN JUAN DE DIOS ERU
NIT DEL PATRIMONIO	830,053,994-4

FECHA DE EXPEDICIÓN	29 de abril de 2026
----------------------------	----------------------------

Que, FIDUCIARIA DAVIBANK SA (antes FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.), en calidad del FIDUCIARIO, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOBO, en calidad del FIDEICOMITENTE GESTOR y el PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ RENOBO, en calidad del FIDEICOMITENTE APORTANTE, celebraron el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL INMOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO mediante documento privado de fecha 19-Dic de 2014 por medio del cual se creó el PATRIMONIO AUTÓNOMO:

PATRIMONIO AUTONOMO FC DERIVADO SAN JUAN DE DIOS ERU

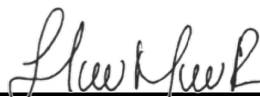
Prestar servicios personales para apoyar las gestiones administrativas, documentales y operativas requeridas en virtud de los contratos y convenios interadministrativos suscritos en desarrollo del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD).

VALOR:	\$ 14.351.360,00												
	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS												
TIPO DE COMPROMISO	Adición Contrato 127-2025												
OBJETO	Prestar servicios personales para apoyar las gestiones administrativas, documentales y operativas requeridas en virtud de los contratos y convenios interadministrativos suscritos en desarrollo del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD).												
SUBCUENTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO A AFECTAR	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Honorarios</th> <th rowspan="2">ARL R5</th> <th rowspan="2">Total CDR</th> <th colspan="2">Fuente recursos</th> </tr> <tr> <th>Acción Popular No. 1770000091</th> <th>Gobernación No. 1250001196</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">14.351.360</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">14.351.360</td> <td style="text-align: center;">11.481.088</td> <td style="text-align: center;">2.870.272</td> </tr> </tbody> </table>	Honorarios	ARL R5	Total CDR	Fuente recursos		Acción Popular No. 1770000091	Gobernación No. 1250001196	14.351.360	-	14.351.360	11.481.088	2.870.272
	Honorarios				ARL R5	Total CDR	Fuente recursos						
		Acción Popular No. 1770000091	Gobernación No. 1250001196										
14.351.360	-	14.351.360	11.481.088	2.870.272									

IMPORTANTE:

Ni el Patrimonio Autónomo, ni su vocera Fiduciaria DaviBank SA (antes Fiduciaria ScotiabankColpatria S.A.) asumen responsabilidades más allá de sus obligaciones legal y contractualmente establecidas con la expedición del presente certificado.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha indicada en el encabezado, de conformidad con la solicitud elevada por el FIDEICOMITENTE y cuenta con una vigencia de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de su expedición.



FLOR MARINA REYES LOPEZ
FIDUCIARIA DAVIBANK SA (antes FIDUCIARIA
SCOTIABANKCOLPATRIA S.A)

Obrando única y exclusivamente como vocera del

PATRIMONIO AUTONOMO FC DERIVADO SAN JUAN
DE DIOS ERU